



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00109321-UNC-ME#FAUD - DESIGNACIONES INTERINAS EN ARQUITECTURA PAISAJISTA "B"

VISTO:

El Expediente Número EX-2020-00109321-UNC-ME#FAUD, por el que el Titular de la Cátedra de Arquitectura Paisajista "B", Arquitecto GERMAN BAIGORRI, solicita la cobertura de cargo Docente para su asignatura; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a la necesidad de arbitrar los medios suficientes para mantener las tareas que venía desempeñando la Arquitecta GRISELDA LORENZO, quien actualmente se encuentra en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento.

Que de acuerdo a lo solicitado por el Titular de la asignatura, cuyo pedido es compartido por Secretaría Académica, se propone la designación interina del Arquitecto FABIAN TOLOSA, como suplente de la Arquitecta LORENZO, a partir del 01 de agosto de 2020 y por el tiempo que dure la licencia de la titular del cargo.

Que en concordancia con lo solicitado, corresponde conceder licencia sin goce de sueldos al Arquitecto TOLOSA, en un cargo de Asistente Simple, por concurso, y un cargo de Ayudante "A" Simple, interino, encuadrada dentro de las disposiciones estipuladas por el Artículo N° 49, Apartado II), Inciso a) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto PEN N° 3413/79), y por el periodo que dure su promoción.

Que Secretaría Académica procedió a realizar la convocatoria para la selección interina, en acuerdo a las reglamentaciones vigentes, para realizar la cobertura de un cargo de Asistente Simple, y un cargo de Ayudante A Simple, como suplentes del Arq. TOLOSA.

Que de acuerdo a las actuaciones que se han tramitado por el Expediente de referencia, la Comisión de Evaluación ha elevado el correspondiente Orden de Méritos, resultando en primer lugar el Arq. FERNANDO RODRIGO MATOS – CUIL N° 24-36535466-5, y en segundo lugar el Arq. FACUNDO GONZALEZ MARTINEZ – CUIL N° 20-35528895-2.

Que los mencionados serán designados en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple y en un cargo de Profesor Ayudante "A", respectivamente, a partir del 07/09/2020 y por

el periodo que dure la licencia sin sueldo del Arq. TOLOSA.

Que ante la situación imperante en el País, y a fin de no producir demoras en las designaciones de que se tratan, corresponde producir las designaciones interinas y la licencia correspondiente, de los Docentes mencionados, por el periodo indicado anteriormente, según lo requerido por Secretaría Académica y del Titular

de la materia, en concordancia con lo actuado por la Comisión de Evaluación.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Designar interinamente al **Arquitecto FABIAN ALBERTO TOLOSA (LEGAJO N° 45136)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, como suplente de la Arq. LORENZO, para desempeñarse en la cátedra de Arquitectura Paisajista “B” de la carrera de Arquitectura, a partir del 01/08/2020 y mientras dure la licencia por enfermedad de la titular del cargo.

ARTICULO N° 2: Conceder licencia sin goce de sueldos al **Arquitecto FABIAN ALBERTO TOLOSA (LEGAJO N° 45136)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple (115), por concurso, y en un cargo de Profesor Ayudante “A” con Dedicación Simple, interino (119), con los que se desempeña en la cátedra de Arquitectura Paisajista “B” de la carrera de Arquitectura, a partir del 01/08/2020 y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía, encuadrada dentro de las disposiciones estipuladas por el Artículo N° 49, Apartado II), Inciso a) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto PEN N° 3413/79).

ARTICULO N° 3: Designar interinamente al **Arquitecto FERNANDO RODRIGIO MATOS (DNI N° 36.535.466 – CUIL N° 24-36535466-5)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, como suplente del Arq. TOLOSA, para desempeñarse en la materia de Arquitectura Paisajista “B” de la carrera de Arquitectura, a partir del 07/09/2020 y mientras dure la licencia del titular del cargo.

ARTICULO N° 4: Designar interinamente al **Arquitecto FACUNDO GONZALEZ MARTINEZ (DNI N° 35.528.895 – CUIL N° 220-35528895-2)**, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con Dedicación Simple, como suplente del Arq. TOLOSA, para desempeñarse en la materia de Arquitectura Paisajista “B” de la carrera de Arquitectura, a partir del 07/09/2020 y mientras dure la licencia del titular del cargo.

ARTICULO N° 5: La liquidación mensual de la retribución del cargo al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 6: Las designaciones interinas que se tramitan en la presente, podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si se producen los reintegros anticipados de los titulares de los cargos involucrados, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO N° 7: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba y/o por correo a legajos@faud.unc.edu.ar), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo el alta para el cobro de haberes la fecha del Acta de Alta que a tal efecto

se labre en ella.

ARTICULO N° 8: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro - Córdoba), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 9: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 10: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO